

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

.....

*Real orden suspendiendo el alistamiento ordinario en los cuerpos de la Península para los Ejércitos de Cuba y Puerto Rico.*

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5ª.—*Circular.*—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 4 de Diciembre del año próximo pasado me dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.—La Reina [Q. D. G.] ha tenido á bien resolver se suspenda hasta nueva orden el alistamiento ordinario de soldados para los Ejércitos de Cuba y Puerto-Rico en los cuerpos de la Península, continuando sin embargo la recluta de los paisanos y licenciados que se presenten en los depósitos de bandera y embarque, pero sin que estos destaquen los banderines movibles ni se haga uso de los demás medios que para el fomento de dicha recluta se hallan prevenidos por instrucciones, mientras dure esta suspension. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Lo que trascribo á V. para el suyo y demás efectos correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años. Habana 14 de Enero de 1866.—*Dulce.*—Sr....

*Real orden concediendo gracias á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del cuerpo de Voluntarios de Santiago de Cuba por los servicios prestados en la campaña de Santo Domingo.*

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5ª.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 7 de Octubre del año próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan general lo siguiente:

“Exemo. Sr.—He dado cuenta á la Reina [Q. D. G.] de la carta núm. 4141, de 19 de Octubre último en que fundándose V. E. en lo dispuesto en la Real orden de 26 de Diciembre de 1863 por consecuencia de lo que entonces expuso acerca de los donativos hechos y servicios que continuaban prestando con motivo de la campaña de Santo Domingo, los individuos del cuerpo de Voluntarios de Santiago de Cuba, remite dos relaciones nominales de los que mas ocasion han tenido de distinguirse durante el período de dicha campaña. Enterada S. M. y á fin de recompensar el mérito contraído por los mismos, y los servicios prestados en general por la referida institucion, se ha servido resolver que por este Ministerio se signifique al de Estado su Real voluntad para que se conceda la cruz de Carlos III y la de Isabel la Católica á los Jefes y Oficiales que expresa la relacion número primero que se acompaña, la cual empieza con D. Bertin Mancebo y Castillo y termina con D. Pablo Simon y Vives, otorgando asimismo la cruz de Maria Isabel Luisa á los individuos de la clase de tropa del mencionado cuerpo que se indican en la relacion número dos que igualmente se incluye y principia con Francisco Casanova y Nuñez y acaba con Manuel Gil Garcia, á quienes mas especialmente se recomienda. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Lo que se publica en el *Boletin Oficial* para conocimiento del Ejército y satisfaccion de los interesados.—Habana 15 de Enero de 1866.—De orden de S. E. —El Brigadier Jefe de E. M. y por su indisposicion,—El Coronel segundo Jefe, —*Ramon de Ibarrola.*

## RELACIONES QUE SE CITAN.

Ministerio de la Guerra.—*Relacion nominal de los Jefes y Oficiales del cuerpo de Voluntarios de Santiago de Cuba, á quienes por Real orden de esta fecha se manda significar al Ministerio de Estado para que por el mismo se les conceda las cruces de Isabel la Católica y las de Carlos III segun á continuacion se expresa en recompensa de los servicios que han prestado durante la campaña de Santo Domingo.*

Clases.	Nombres.	Cruces para que se les significa.
Teniente Coronel...	D. Bertin Mancebo Castillo.....	} Isabel la Católica.
Otro.....	D. Manuel Amaz Cobrecos.....	
Comandante.....	D. Francisco Zamorano Romero.....	
Capitan.....	D. Francisco Griñan Mozo.....	
Otro.....	D. Miguel Berengola Marcó.....	
Otro.....	D. Gaspar Rodas Masó.....	
Otro.....	D. José Fabregas Carrera.....	} Carlos III.
Teniente.....	D. Roque Nuñez Murillo.....	
Otro.....	D. José Rovira Goumia.....	
Subteniente.....	D. Lorenzo Lastra Vives.....	
Otro.....	D. Gaudencio Coll y Vidal.....	
Otro.....	D. Pablo Simon y Vives.....	

Madrid 7 de Diciembre de 1865.—*O. D. Anell.*—Hay un sello que dice Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M. Y P. I.—El Coronel segundo Jefe,—*Ramon de Ibarrola.*

Ministerio de la Guerra.—*Relacion nominal de los individuos de tropa del cuerpo de Voluntarios de Santiago de Cuba á quienes por Real órden de esta fecha se les concede la cruz de María Isabel Luisa en recompensa de los servicios que han prestado durante la campaña de Santo Domingo.*

Clases.	Nombres.	Gracia que se les concede
Cabo 1. <sup>o</sup> .....	Francisco Casanova Nuñez.....	} La cruz de M. I. L.
Otro.....	Manuel Rodriguez Aragon.....	
Otro 2. <sup>o</sup> .....	Lorenzo Rafuás Pagés.....	
Furriel.....	Tomás Abreu y del Monte.....	
Otro.....	Felipe Casanova Picoz.....	
Otro.....	Juan Lopez Mancebo.....	
Otro.....	Ramon Castillo Garriga.....	
Otro.....	Luis Millan é Hidalgo.....	
Tambor.....	Victoriano Ceorzosa y Parra.....	
Otro.....	José Calderon Brach.....	
Corneta.....	Manuel Gil García.....	

Madrid 7 de Diciembre de 1865.—*O'Donnell.*—Hay una sello que dice Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M.—Y P. I.—El Coronel segundo Jefe,—*Ramon de Ibarrola.*

*Erratas del número primero.*

Secciones.	Páginas.	Líneas.	Dice.	Debe decir.
1. <sup>a</sup>	2	5	1. <sup>o</sup> de Octubre	10 de Octubre.
2. <sup>a</sup>	2	10	Excmo.	Excmo. Sr.
	2	35	{ su inmediato cumplimiento respecto á la etc.	{ su inmediato cumplimiento respecto á la Real aprobacion de la propuesta reglamentaria de Octubre último. Respecto á la alternativa que para etc.
	2	42	Silgueiro	Sirguero.



Por decreto del Excmo. Sr. Capitan General de 15 de Junio de 1862, inserto en el primer número de este Boletín, se ordena sea obligatorio el cumplimiento de todas las disposiciones que se publiquen en el mismo, desde su insercion.

*El Brigadier Jefe de E. M*

*José Ocle Orta*

